

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2011 EDICION N° 9.247

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 10/11 – ACUERDO PLENARIO EXpte. N° 400020294-9876-E

Reubica, a partir del 1° de julio de 2011, a los agentes de este Tribunal de Cuentas: Sr. Perez Armando, D.N.I. N° 13.309.733 del cargo Jefe de División de Primera - Compras y Patrimonios – Porcentaje 37 al cargo Jefe de División de Primera – Compras – Porcentaje 37 – C.E.I.C. 3-72-0; Sr. Silva Roberto, D.N.I. N° 22.905.826, del cargo Jefe de División de Primera Contabilidad y Viáticos – Porcentaje 37 al cargo Jefe de División de Primera – Viáticos – Porcentaje 37 - C.E.I.C. 3-71-0; Sr. Cabrera Miguel Angel, D.N.I. N° 7.919.003 del cargo Personal de Servicios – Intendente – Porcentaje 23, al cargo Personal de Servicios – Intendente Porcentaje 31 – C.E.I.C. 3-50-0; Sr. Gonzalez Domingo Pedro, D.N.I. N° 14.019.824 del cargo Personal de Servicios – Intendente – Porcentaje 23, al cargo Personal de Servicios – Intendente – Porcentaje 31- C.E.I.C. 3-50-0; Sr. Torres Ramon, D.N.I. N° 7.925.409 DEL CARGO Personal de Servicios – Jefe de Movilidad – Porcentaje 23; al cargo Personal del Servicios – Jefe de Movilidad – Porcentaje 31 – C.E.I.C. 3-51-0.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:12/8 V:17/8/11

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 8/11 - Acuerdo Plenario Expte. N° 400230611-24.767-E

Acepta a partir del día 1° de julio de 2011, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Enrique Chiapello (D.N.I. N° 08.301.705), categoría nivel Director, Fiscal de Causas Fiscales, porcentaje 57, área J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-12-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil –art. 73, Ley N° 4.044–.

Resolución N° 55/11 - Sala I
Expte. N° 403150403-17.996-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de acuerdo a lo establecido en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 56/11- Sala I
Expte. N° 403190603-18.115-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por aplicación del art. 71° de la Ley 4.159.

Resolución N° 57/11 - Sala I
Expte. N° 403220606-20.680-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, susceptible de ser atribuida a agente alguno,

todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 58/11 - Sala I
Expte. N° 403290606-20.700-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 59/11 - Sala I
Expte. N° 403300806-20.805-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 60/11 - Sala I
Expte. N° 403200906-20.838-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.C.H.E.E.P., que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) subinc. 1, Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 61/11 - SALA I
EXpte. N° 403310807-21.555-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, por ausencia de daño.

Resolución N° 18/11 - Sala II
Expte. N° 402160410-23.953-E

Declara responsables solidarios al Ing. Oscar Domingo Peppo y al Dr. Adolf Federico Kleinsinger, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con 75/100 (\$ 1.548,75). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 19/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.806-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 21/11 - Sala II
Expte. N° 403300807-21.553-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial

por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 22/11 - Sala II
Expte. N° 403111007-21.628-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 23/11 - Sala II
Expte. N° 403150708-22.358-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario del municipio de Charadai, conforme a los considerandos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:15/8 V:19/8/11

>*<

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD, JUSTICIA Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 1316 de fecha 10.08.2011.

ARTICULO 1°: Nulificar la Disposición N° 2292/10, de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario, contra la Sanción Disciplinaria consistente en siete (7) días de Arresto sin perjuicio del Servicio, por infracción al Artículo 100° Apartado "D", Inciso rr) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, la que debe ser considerada como no impuesta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 1324 de fecha 10.08.2011.

ARTICULO 1°: Declarase abstracta la cuestión planteada en el Recurso por la ciudadana Cinthia Albornoz, D.N.I. N° 34.009.933 -F-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 1325 de fecha 10.08.2011.

ARTICULO 1°: Declarase abstracta la cuestión planteada en el Recurso por la ciudadana Natalia Evelyn Iris Cabrera, D.N.I. 34.030.968 -F-, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c. E:17/8/11

ORDENANZAS

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 3687**

Resistencia, 10 julio 1998
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 15 – Manzana 101 – Chacra 200 – Circunscripción II – Sección C, otorgada a favor de Antonio Reinaldo ORTIZ, M.I. N° 8.534.601.

Dr. Mario Daniel Pascual, *Presidente*
Prof. Nilda Fernández, *Secretaria*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
INTENDENCIA
RESOLUCION N° 1363

Resistencia, 15 julio 1998
PROMULGAR la Ordenanza N° 3.687 de fecha 10 de julio de 1998.

Ing. Rafael Alfredo González, *Intendente*

s/c. E:17/8/11

EDICTOS

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudada-

no Matias Javier SOTELO, de nacionalidad argentino, con 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión músico, domiciliado en Mza. 37, Pc. 18 del Barrio 300 Viviendas de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 10 de diciembre de 1978, D.N.I. N° 26.984.237, hijo de Julio Andrés (v) y de Rosa Alicia del Valle (v), Pront. Pol. N° 0066405 SP, que en los autos caratulados: "**Comisaría Séptima s/Eleva Actuaciones (s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 23086/08, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO N°: 304/11. // -Sistancia, 29 de abril de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: ... Por ello; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 23086/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Matias Javier SOTELO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión músico, domiciliado en Mza. 37, Pc. 18 del Barrio 300 Viviendas de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 10 de diciembre de 1978, D.N.I. N°: 26.984.237, es hijo de Julio Andrés (v) y de Rosa Alicia del Valle (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. . Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez-Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-". "Resistencia, 12 de julio de 2011. VISTOS y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto y norma citada; DISPONGO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Matias Javier SOTELO, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Ramón GONZALEZ que en la causa N° 2515/10, caratulada: "**González, Dario Ramón s/Robo a Mano Armada**", ha dictado la siguiente resolución de fecha 11 de julio de 2011: "VISTOS y CONSIDERANDO: La presente causa GONZALEZ, DARIO RAMON S/ROBO A MANO ARMADA caratulada 2515/10, sobre la situación legal de Dario Ramón GONZALEZ, alias "no posee", argentino, con 17 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Donovan 1430 -ciudad-, nacido en Resistencia, el 14 de febrero de 1992, D.N.I. N° EN TRAMITE, hijo de nn y de Patricia Isabel GOMEZ.- ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Dario Ramón GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparencia; de no ser habido deberá insertarse en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos.- Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Rolando RAMIREZ, argentino, 29 años de edad, soltero, changarín, nacido en Resistencia Chaco en fecha 08 de diciembre

de 1978, domiciliado en asentamiento frente al Barrio 263 Viviendas de la localidad de Fontana, que en la causa: "**Ramírez, Rolando Marcelo s/Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 30674/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 30/32 y 32 vta., en fecha 06 de septiembre de 2010, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Marcelo Rolando RAMIREZ por el delito de Hurto calificado por escalamiento en grado de tentativa.- Art. 163 inc.4 en función del 42 del Código Penal.- A Fs. 35, en fecha 22 de septiembre de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha Resuelto: I) TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Marcelo Rolando Ramírez, hasta cubrir el monto de Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00=) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto DE MONGES, Daniel Pascual (alias " ", D.N.I. N° 27.990.087, argentino, soltero, de ocupación Ayte. albañil, domiciliado en Barrio Las Ranas, La Leonesa (Chaco), hijo de Agustín Monges y de Teresa Coronel, nacido en La Leonesa (Chaco), el 9 de abril de 1980, en los autos caratulados: "**Monges, Daniel Pascual s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 109/11, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 02-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Daniel Pascual MONGES, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Coacción agravada en concurso ideal con tentativa de lesiones leves (Arts. 149 ter, inc. 1°, 54, 89 y 42 todos del C.P. y Art.413 Inc. 4° y concordantes del C.P.P.), a cumplir la pena de **tres años y dos meses de prisión efectiva**, con costas y accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, declarándolo REINCIDENTE por primera..." Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi". Resistencia, 22 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MIRANDA, Angel Alfredo (alias "Peti", D.N.I. N° 33.075.869, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos N° 1300, Resistencia, hijo de Roberto Miranda y de María Estela Romero, nacido en Resistencia, el 27 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 0040880 C.F. y Pront. Nac. N° U-995005), en los autos caratulados: "**Miranda, Angel Alfredo s/Ejecución de Pena-presos (Unificación De Pena Efectiva)**", Expte. N° 154/09, se ejecuta la Sentencia N° 30 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Angel Alfredo MIRANDA... del Delito de Robo calificado por encontrarse el objeto en la vía pública agravado por la participación de un menor... a cumplir la pena de **cuatro (4) años y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo**... declarándolo REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 C.P.)... Fdo.: Dr. Raul A. Yurkevich - juez; Dr. Julio C. Silva -Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ALEGRE, Adolfo Ezequiel (alias "Ofito", N° 34.478.810, argentino, soltero,

de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Hernandarias 1243 - Villa Ercilia, Resistencia (Chaco), hijo de Roberto Alegre y de Rosa Montenegro, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1989, (Pront. Prov. N° 0048970), en los autos caratulados: "**Alegre, Ezequiel Adolfo s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 143/11, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 01-04-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I.-) CONDENAR a Ezequiel Adolfo ALEGRE, como autor penalmente responsable del delito de Robo con fuerza en las cosas, en los términos del art. 164 del C.P. y art. 413 y concordantes del C.P.P. a la pena de **seis (6) meses de prisión efectiva**, corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 02 de Agosto del año 2007 en perjuicio de Marcelo Alejandro Greiner. II.-) UNIFICAR LAS PENAS de la presente con la sentencia N° 11/6 de fecha 16 de Marzo del año 2010 dispuesta por la Cámara Tercera en lo Criminal, en autos caratulados: "**Adolfo, Alegre Ezequiel s/Robo Agravado por el uso de armas**", Expte. N° 1-26319/08, donde resultó Ezequiel Adolfo Alegre como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada en grado de Partícipe Necesario (art. 166 inc.2, primer supuesto y 45 del C.P.), y se le impuso la pena de cinco años de prisión efectiva. IMPONIENDO EN DEFINITIVA la pena Unica de **cinco años y cinco meses (5 años y 5 meses) de prisión efectiva**, atento a lo establecido por el art. 58 del C.P., con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.-. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río. El condenado agota la presente condena en fecha 02 de febrero de 2014, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal.-... Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Río". Resistencia, 1 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Ariel Alejandro GODOY (a) "Cobre" (titular del D.N.I. N° 36.971.700, argentino, soltero, changarín en el mercado frutihortícola, domiciliado en Calle 12 y Avda. Lavalle, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 19/09/1991, hijo de Estela Beatriz Godoy y de padre desconocido, Pront. Pol. Prov. N° 48572 C.F. y del R.N.R. N° 02123114), se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 11/05/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: "**Candia, Adolfo; Godoy, Ariel Alejandro s/Robo con Arma Propia en Concurso Real -Tres Hechos-**", Expte. N° 1-34346/10; Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Ariel Alejandro GODOY ... como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Art.166. Inc. 2°, primer supuesto y Art. 42, ambos del Código Penal) a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva**, accesorias del Art. 12 del C.P. ... Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia-Chaco el día 06/11/2010 en perjuicio de Rosa Maldonado, Norma Beatriz Sandra Martínez y Damian Armando Montero ... Fdo.: Victor Emilio del Río -Juez-; Julio César Silva -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal".- Resistencia, 28 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CRISTOFF, Daniel Alejandro (D.N.I. N° 33.685.661, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Rivadavia y Calle 15 - Villa Luisa, Resistencia (Chaco), hijo de Margarita Cristoff, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 47362 R.H.), en los autos caratulados:

"**Cristoff, Daniel Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 134/11, se ejecuta la Sentencia N° 27/11 de fecha 10-03-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO al imputado Daniel Alejandro CRISTOFF, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°; 2° párrafo en función con el 42 del C.P.; Portación ilegítima de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis inc. 1° 2° 3er párrafo del C.P.); Encubrimiento (art. 277 inc. 1° acap. "c" del C.P.), Robo con arma de fuego de idoneidad no acreditada en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° 1er sup y último párrafo en función con el art. 42 del C.P.); Robo con fuerza en las cosas en concurso real con incendio (art. 164, 1er supuesto y 186, inc. 1° nc. del C.P., todos en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, de cumplimiento efectivo. Fdo.: Dra. Zula Graciela Chavarria de Ise -Juez- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CANDIA, Adolfo (alias " ", D.N.I. 33.383.191, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Chacra 45, Casa 142 - Puerto Vicentini, Fontana (Chaco), hijo de Rodolfo Laureano Candia y de Marcela Beatriz Vasconcello, nacido en Resistencia (Chaco), el 15 de mayo de 1984, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Candia, Adolfo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 136/11, se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 11-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Adolfo CANDIA (a) "OREJA"..., como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Art. 166 inc. 2°, 1er sup. del C.P.), a cumplir la pena de **tres años y ocho meses de prisión efectiva**, accesorias del Art. 12 del C.P. con costas; DECLARANDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ.....". Fdo.: Dr. Víctor del Río". Resistencia, 22 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MOREYRA, Maximiliano Sebastian (D.N.I. N° 32.732.301, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. "C", Pc. 9 - Barrio UCAL, Barranqueras (Chaco), hijo de Pablo Alberto Moreyra y de Gladys Griselda Almirón, nacido en Escobar (Buenos Aires), el 12 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° U2088992 y Pront. del R.N.R. N° 0045921CF), en los autos caratulados: "**Moreyra, Maximiliano Sebastian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 132/11, se ejecuta la Sentencia N° 81 de fecha 13-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en la ciudad de Barranqueras los días 28/02/2008 y 03/10/2010, en perjuicio de Jorge David Leguizamón; Ramón Francisco Ramírez y Estela Leonor Martínez y juzgados en la causa principal caratulada: "**Maximiliano Sebastian Moreyra s/Homicidio con Arma de Fuego en Grado de Tentativa**", Expte. N° 1-7117/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Maximiliano Sebastian MOREYRA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor responsable de los delitos de Homicidio con arma de fuego en grado de tentativa (art. 79, 42 y 41 Bis) en concurso Real con Homicidio en concurso real con lesiones leves (Art. 79, 89 y 55 todos del C.P.), a cumplir la pena de **ocho (8) años de prisión** con más las accesorias legales del

Art. 12 del C.P. y costas...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi; Víctor Emilio Del Río y Raúl Antonio Yurkevich - Jueces; Dr. Julio Cesar Siiva -Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 8 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Walter Adrian (argentino, domiciliado en Reggiardo - Villa Prosperidad, Resistencia (Chaco), hijo Benicia Ramírez, nacido en Resistencia (Chaco), el 2 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° 45179 Sec. C.F.), en los autos caratulados: "**Ramírez, Walter Adrián s/ Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 112/11, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 09-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Walter Adrián RAMIREZ cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable Robo con violencia en las persona en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42 del Código Penal, a cumplir la pena de **tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, con costas. Corresponde al hecho acaecido el 25/05/2006, en que fuera perjudicada Lorenza Eplfania Meza. II) UNIFICANDO LAS PENAS las penas Impuestas a Walter Adrián RAMIREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo con violencia en las personas en grado de tentativa (Art. 164 en función con el Art. 42 del Código Penal) en la presente causa, con la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** como autor del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en grado de Tentativa (art. 166, Inc. 2° en relación con el Art. 42 del Código Penal) aplicada por Cámara Criminal de la Primera Nominación de esta ciudad en el Expte. N° 1-30626/08, en la causa caratulada: "**Romero Walter Adrián s/Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa**", por Sentencia N° 66 del día 14 del mes de septiembre del año 2009, e Imponiendo en definitiva la **pena unica de tres (3) años y nueve (9) meses de prision efectiva**, con más las accesorias legales (Art. 12 C.P.) de conformidad lo dispuesto por el Art. 58 del C.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez; Dr. Julio César Silva -Secretario; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Legario, Miguel Angel (alias "", D.N.I. N° 40.178.456, argentino, soltero, de ocupación gomero, domiciliado en Mz. "A", Pc. 7 - Barrio Angel de la Guarda, Resistencia (Chaco), hijo de Victor Osvaldo Legario y de Librada Leusvay, nacido en Puerto Tirol (Chaco), el 4 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Legario, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 146/11, se ejecuta la Sentencia N° 150 de fecha 06-09-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Miguel Agel Legario, ... como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el resultado de muerte agravado por la participacion de un menor de dieciocho años (Art. 165, 41 quater y 45 todos del C.P.) a cumplir la pena de **veintidos (22) años de prisión efectiva**; más accesorias legales del Art. 12 del C.P.... Fdo.: Dres. Lidia Lezcano de Urturi; Raul Antonio Yurkevich y Victor Emilio del Río". Resistencia, 28 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Córdoba, José Luis, D.N.I. N° 27.646.604, argentino, soltero, de ocupación peón de chacra, domiciliado en Mz 19, Pc. 4 - Barrio 110 Viviendas, Las Palmas (Chaco), hijo de Pedro Epifanio Córdoba y de Ermininda Maciel, nacido en Las Palmas (Chaco), el 8 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 044.471 RH y Pront. Nac. N° U 1512563), en los autos caratulados "**Cordoba, Jose Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 120/11, se ejecuta la Sentencia N° 13 de fecha 14-03-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Falla: I) Condenando a Jose Luis Córdoba, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal y homicidio simple en concurso real, previstos y tipificados por los arts. 119, 3er párr. y 79 en función con el 55, todos del c.p., a la pena de venticinco años de prisión efectiva y las accesorias legales del art. 12 de código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hechos ocurrido la localidad de Las Palmas-Chaco-, en fecha 6 de diciembre de 2008 resultado damnificada R. E. V. O. e investigado en el Expte. N° 1-36.606/08, caratulado "Cordoba Jose Luis s/Abuso Sexual con Acceso Carnal", venido a juicio por "Abuso sexual con acceso carnal seguido de Homicidio", por la Fiscalía de Investigaciones N° 9. Con costas...". Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Dra. Maria Susana Gutierrez, Dra. Mirta Ladislaba Zelga de Gaynecotche, Jueces, ante mi Dra. Ines Maria Noguera, Secretaria Cámara Tercera en lo Criminal", Resistencia, 14 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Rodolfo Quintana, DNI N° 27.002.455, estado civil soltero, de ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de marzo 1981, domiciliado en B° Refugio de los Humildes, Mz 34 Pc 14, localidad de Resistencia, solo dibuja su firma, estudios no tiene, hijo de Quintana Alberto (F) , y de Fernandez Luisa (F), que en la causa: "**Quintana, Oscar Rodolfo s/Amenazas**", Expte. N° 25/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 18/20 y vta., en fecha 17 de marzo de 2011., se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Oscar Rodolfo Quintana por el delito de amenazas- art. 149 bis del Código Penal. A Fs. 28, en fecha 19/04/11, por Decreto Fundado N° 257/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Oscar Rodolfo Quintana, DNI N° 27.002.455, estado civil soltero, de ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de marzo 1981, domiciliado en B° Refugio de los Humildes, Mz 34 Pc 14, localidad de Resistencia, solo dibuja su firma, estudios no tiene, hijo de Quintana Alberto (F), y de Fernandez Luisa (F) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P.". Not. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Romero, Marcos (D.N.I. N° 14.361.590, ar-

gentino, soltero, de ocupación jardinero, domiciliado en Calle Alsina y Algarrobo, B° Central, Planta Urbana, Colonia Benítez, hijo de Marcos Romero y de Sevillana Peña, nacido en Tres Isletas-Chaco, el 31 de marzo de 1961, Pront. Prov. N° 0501020 AG y Pront. Nac. N° UER 19527), en los autos caratulados "**Romero, Marcos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 139/11, se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 04/03/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcos Romero, cuyos demas datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante en concurso ideal con privación ilegítima de la libertad agravada (arts. 119, 2° párrafo y las del art.142 inc. 1 en concurso ideal art.54 todos del C.P.)...y amenazas agravadas (arts. 149 bis, primer apartado, primer supuesto, en concurso real, art. 55 del C.P.)...a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión efectiva, con mas las accesorias legales del art.12 del C.P. con costas...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Burgos, Cristian José (D.N.I. N° 31.761.838, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Calle 16 y Av. Rivadavia, Resistencia, hijo de José Clemente y de Faustina Fariña, nacido en Moreno, Prov. Bs. As., el 6 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 0046080 RH y Pront. Nac. N° U2127489), en los autos caratulados "**Burgos, Cristian José s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 240/11, se ejecuta la Sentencia N° 25/5 de fecha 23.05.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Cristian José Burgos, como autor responsable de los delitos de "Portación de Arma de uso civil sin la debida autorización agravado (art. 189 bis, inc. 2, 3er párrafo en función del 8vo. párrafo del C.P.)" a la pena de cuatro años de prisión efectiva, por los cuales fuera investigado por la Fiscalía de investigación Penal N° 9 en Expte N° 37449/09 hecho ocurrido el 8 de diciembre de 2009.... II) Declarando a Cristian José Burgos, reincidente por primera vez, atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... de conformidad al art. 50 del C.P. III) Revocando la Libertad Condicional de Cristian José Burgos otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1, por Resolución N° 735 de fecha 19/09/08, por la comisión de nuevo delito. IV) Condenando a Cristian José Burgos a la pena unica de cinco años y seis meses de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en expte. N° 1-37449/09 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 119, de fecha 23.12.05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. V)... VI)... VII)... VIII) ... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Ana Gonzalez de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 13 de julio de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal. N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a la ciudadana Sanchez, Jessica Natalia, argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Ayacucho y Calle 20 B° Golf Club -ciudad-, nacida en Resistencia, el 01. de Noviembre de 1988, D.N.I. N° 33.732.368, hija de Fabian Sanchez (V)

y de Graciela Barrios (V), que en la causa N° 3532/08, caratulada: "**Arrua, Maria Ester s/Denuncia p/Sup. Robo**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° Resistencia, 11 de julio de 2011.AM. Vistos y Considerando: ... Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Sanchez Jessica Natalia, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el Art. 266 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia-Secretaría Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Jara, Fabian Fernando (D.N.I. N° 37.708.403, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Fray Mocho N° 2230, de La Toma, Barranqueras, hijo de NN y de Dionisia Jara, nacido en Resistencia, el 2 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 46612 RH y Pront. Nac. N° U1896929), en los autos caratulados "**Jara, Fabian Fernando s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -efectiva-)**", Expte. N° 176/11, se ejecuta la Sentencia N° 13/5 de fecha 30/03/2011, dictada por la Cámara Tercera Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Condenando a Fabian Fernando Jara, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma -blanca- y resistencia contra la autoridad, ambos en Concurso Real (arts. 166 inc. 2° 1er. sup, 239 y 55 del C.P.), a la pena de cuatro años y nueve meses de prisión efectiva, con más accesorias legales del art. 12 del C.P. hechos cometidos el 11/03/2006, en Barranqueras (Chaco) en perjuicio de Diego Armando Hermoza y la Administración Pública, investigados y requeridos a juicio en Expte. N° 1-6720/06 reg. Cám. 3, Ex Expte. N° 6720/06 reg. Fisc. Invest. N° 10. sin costas. III.- Condenando a Fabian Fernando Jara, ya filiado, a la pena única por composición de seis años y tres meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de la pena impuesta en el Pto. II de este Fallo y de la pena pendiente por cumplir según Sentencia N° 3 del 19/03/2010 dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en Expte. N° 11795. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 02 de agosto de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Benjamin Fernandez que en la causa N° 13233/09, caratulada: "**Fernandez, Dario Benjamin; Martinez, Gabriel Augusto s/Infracción Art. 189 Bis C.P.**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 99 de fecha 03/05/2011.; "Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: N° 99/ Requerimiento de citación a juicio. Sra. Juez Correccional: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "Fernandez, Dario Benjamin; Martinez, Gabriel Augusto s/Infracción Art. 189 Bis C.P" Expte. N° 13233/09, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Minis-

terio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.- ... II.- Datos personales del acusado: El presente requerimiento va dirigido contra Dario Benjamin Fernandez, de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliarse en Barrio Niño de Jesús (pasando terraplen de la Soberanía Nacional en dirección a la Av. Mac Clean, a mitad de cuadra hay un pasaje a mano derecha, doblar y en la cuarta casa es la casa de su hermana Patricia Fernandez, donde está viviendo actualmente), haber nacido en Corrientes Capital, 04 de marzo de 1991, D.N.I. N° 36.289.279, hijo de Ramón Eduardo (v), soltero, desconociendo profesión y desconoce datos de la madre (f). III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Dario Benjamin Fernandez, se halla tipificada como delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertido precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Dario Benjamin Fernandez, por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (Art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.).- IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Dario Benjamin Fernandez, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (Art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requiérase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado Dario Benjamin Fernandez de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional N° 1. Proveer de conformidad. Sera justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 3 de mayo de 2011.j.o.-. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal - Dr. Elvio Valdivia - Secretario...Visto y Considerando... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 13233/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Dario Benjamin Fernandez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio Niño de Jesús (pasando el terraplén de la Avda. Soberanía Nacional en dirección a la Avda. Mac Lean, a mitad de cuadra hay un pasaje a mano derecha, doblar y en la cuarta casa es la casa de mi hermana Patricia Fernandez, es donde estoy viviendo actualmente), nacido en Corrientes Capital, el 4 de marzo de 1991 DNI. N°: 36.289.279, es hio de Ramón Eduardo (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. III) Diligénciese el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III)Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra -Juez- Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Adrian Zarate - DNI N° 23.408.868, apodado no posee, edad 35 años, estado civil casado de profesión Empleado de la Policía de la Provincia- con prestación de servicio en la División Alcaldía de Sáenz Peña Chaco-, nacionalidad argenti-

na, nacido en Resistencia -Chaco-, el 03 de Octubre de 1973, domiciliado en Barrio Italo Argentino Manzana 99, UF 32 de localidad de Resistencia, con principales lugares de residencia anterior- por razones laborales en Juan José Castelli, Resistencia y actualmente en Presidencia R. S. Peña, sabe leer y escribir, estudios terciarios completos tres años de cadete en la Escuela de la Policía de la Provincia, antecedentes penales, hijo de Nilda Beatriz Alvarez (V), y de Justo Zarate (V), domiciliados en Resistencia; que en los autos caratulados: "**Zarate Claudio Adrian s/Retención Indevida**", Expte. N° 1154/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de Mayo de 2011. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario .- II.- ..Not.- (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario.- ///Juan José Castelli, Chaco, 1 de agosto de 2011.- Atento al informe de fs. 188, donde consta que el imputado Claudio Adrian Zarate, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 81/82 y vta. en MZ. 99 UF 32 Barrio Italo Argentino Resistencia-Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **Adami Rano, Gabriel Hernan; CUIT N° 23-23858639-9** con último domicilio fiscal en B° Puigbo C/41 – E12 y 14, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos ocho mil noventa y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$ 8.095,48) correspondientes a la Req. 5 Días N° 833, de fecha 12 de Noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/11/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **Britez, Diego Osvaldo; CUIT N° 20-29000980-5** con último domicilio fiscal en B° UCAL-MZ.7 PC.10, de la ciudad de Barranqueras (C.P. 3503), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos novecientos noventa y dos con cincuenta centavos (\$ 992.50) correspondientes a la Req. 5 Días N° 613, de fecha 17 de Septiembre del 2010, por Multas, Recargos al 30/09/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Niemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Jorge Ignacio (a) "Yiyo" Salinas DNI

N° 31.025.718, prontuario policial N° 573038 AG, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltero, profesión jefe de hogar, domiciliado en Calle 13 casi Leandro Alem o Gdor. Bosch N° 885, hijo de Salinas, Modesto y de Meza, Marta Ramona, que en los autos caratulados "**Salinas Jorge Ignacio s/Atentado Contra la Autoridad y Lesiones**", Expte. N° 6753/11 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 12/07/2011. Atento al informe de fs. 68, de fs., 75 y de fs. 81 donde consta que el imputado Jorge Ignacio (a) "Yiyo" Salinas se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 27, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías N° 1 Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 40/43 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Ignacio Salinas hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Monje, Carlos Alfredo, D.N.I. N° 38.966.612, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 08, Pc. 12, U.F. 33, B° Provincias Unidas, Resistencia, Chaco, hijo de Carlos Monje y de Santa Morel, nacido en Resistencia, Chaco, el 28 de enero de 1991, Pront. Prov. N° 0048384 CF y Pront. Nac. N° U1828764, en los autos caratulados "**Monje, Carlos Alfredo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 203/11, se ejecuta la Sentencia N° 131 de fecha 19/08/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Carlos Alfredo Monje, cuyos demás datos de identidad personal obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo a mano armada (Art. 166 Inc. 2° primer párrafo, primer supuesto C.P.) a cumplir la pena de cinco (5) años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido el 18/02/2010 en la ciudad de Resistencia, Chaco en perjuicio de Silvina Ariela Romero... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 05 de agosto de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Saulo Ricardo Zacarias; D.N.I. N° 36.971.042, que en la causa:

"Zacarias, Saulo Ricardo s/Encubrimiento"; Expte. N° 10619/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 47/50 y vta., en fecha 19/04/11, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Saulo Ricardo Zacarias por el delito de Encubrimiento - Art. 277, inc. 1°, ap. c del Código Penal.- A Fs. 64, en fecha 27/05/11, por Decreto Fundado N° 394/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: 1) Decretar embargo sobre los bienes de Saulo Ricardo Zacarias; D.N.I. N° 36.971.042; de nacionalidad argentino; con 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor; nacido en Resistencia -Chaco, el 9 de septiembre de 1991; domiciliado en Franklin N° 1819; hijo de Mario Daniel Zacarias y de Rosa Alvez, Pront. Pol. N° 49075 CF hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón Avilio Diaz, argentino, casado con Gladys Lucía García, de 58 años de edad, con instrucción primaria completa, jornalero, nacido el 22/02/53 en El Palmarcito, Salta; hijo de Adolfo García (f) y de Lucía Escobar (f), domiciliado en Pje. Pozo Cercado, Comandancia Frías; D.N.I.: 10.538.638; en los autos caratulados "Diaz Ramón Avilio s/Ejecución de Pena", (Alojado en Pcia. Roque Sáenz Peña)" Expte. N°: 35 - F°: 176 - Año: 2011, se ejecuta la Sentencia N° 40, de fecha 15 de Junio del año 2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza:"...1) Declarando a Ramon Avilio Diaz, ya filiado, autor responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal con aprovechamiento de la inmadurez sexual de la victima, calificado por el vinculo" (art. 120, en función del inciso "b" del cuarto párrafo del art. 119, C.P) y condenándolo a cumplir la pena de siete años de prisión, con más las accesorias del art 12, C.P. y a pagar las costas del proceso (art. 514, C.C.P).- 2) Fijando las costas impuestas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del CPP), en la suma de 700 U.T. (\$ 105) art. 7 y 10, Ley 4.182, modif. Ley 6473-, intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el mismo. 3) Notifíquese. Fdo.: Dr. Andres Ventura Grand - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dra. María Silvina Nasi -Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 03 de agosto de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:12/8 V:24/8/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 17306**, Un Motovehículo marca Zanella, color Roja, Motor N° 50LD16768 y Cuadro N° TP29574, Sin Dominio Colocado.
- 2) **Sec. N° 19139**, Un Motovehículo marca Zanella, color Gris, Motor N° P52FMH61163847 y Cuadro N° LF3XCGB076A040205. Sin Dominio Colocado.
- 3) **Sec. N° 20223**, Un Motovehículo marca Zanella, Modelo Due Atomix, color Blanca, Motor N°

50AG03174 y Chasis N° TR05677. Sin Dominio Colocado.

- 4) **Sec. N° 23520**, Un Motovehículo marca Zanella, modelo Due GL, color Gris, Motor N° 50LD21199 y Chasis N° TP36975, Sin Dominio Colocado.
- 5) **Sec. N° 25289**, Un Motovehículo marca Motomel, modelo C 100 DLX, color Negra, Motor N° ZS150FMG02098583 y Chasis N° LZSXCG00Y1020926, Sin Dominio colocado.
- 6) **Sec. N° 2457**, Un Motovehículo marca Zanella, modelo Due GL, color Amarillo, Motor N° 50LE38632 y Chasis N° TQ46292, Sin Dominio colocado.
- 7) **Sec. N° 8387**, Un Motovehículo marca Zanella, color Amarillo, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 8) **Sec. N° 14139**, Un Motovehículo marca Zanella, color Rojo, Motor y Chasis adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 9) **Sec. N° 29328** Un Motovehículo marca Zanella color Azul (Despintado), Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 10) **Sec. N° 19121** Un Motovehículo marca Zanella color Blanco, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 11) **Sec. N° 10311** Un Motovehículo marca Zanella, color Marron, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 12) **Sec. N° 10453** Un Motovehículo Sin marca visible, color Gris, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado
- 13) **Sec. N° 13094** Un Motovehículo marca Zanella, color Negro, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado Adulterados (Sin N°), Sin Dominio.
- 14) **Sec. N° 13249** Un Motovehículo marca Honda, color Rosada, Motor N° 147FM2B941105260 y Chasis N° 94114626 ambos nomenclaciones Adulteradas, Sin Dominio colocado.
- 15) **Sec. N° 19418** Un Motovehículo marca Zanella, color Azul, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 16) **Sec. N° 24796** Un Motovehículo marca Juki, color Negro, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 17) **Sec. N° 27420** Un Motovehículo marca Zanella, color Amarillo, Motor y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado
- 18) **Sec. N° 27958** Un Motovehículo marca Zanella, color Gris, Motor N° 125ZD- adulterado y Chasis Adulterados (Sin N°), Sin Dominio colocado.
- 19) **Sec. N° 14410** Un Motovehículo marca DA DALT, modelo EXTRA II POTENCIADA, color Azul, Motor N° 20063 y Chasis N° 19633, Dominio informado 289-AKV
- 20) **Sec. N° 21602** Un Motovehículo marca Zanella, modelo DUE GL color Gris, Motor N° 50EL15262 y Chasis N° TQ16642, Dominio Informado 535-BDG.
- 21) **Sec. N° 36486** Un Automóvil marca FORD, modelo RANGER, color Gris, Motor marca INTERNATIONAL N° C20169736 y Chasis marca FORD N° 8AFDR13F35J408290, Dominio FGP-728 Adulterado.
- 22) **Sec. N° 2654** Un Motovehículo marca Honda, modelo XLR, color Rojo, Motor Marca Honda sin número y Chasis Marca Honda sin número, Sin dominio colocado.
- 23) **Sec. N° 3250** Un Motovehículo marca Honda, modelo Dax 70 cc. color Roja, Motor marca Honda N° DB01E2417564 (grabado sobre base rebajada) y Chasis marca Honda N° ST706611907 (grabado sobre base rebajada), sin dominio colocado.
- 24) **Sec. N° 11621** Un Motovehículo marca Honda, modelo Biz. color Azul, Motor marca Honda N° HA07E1421251 (grabado sobre base rebajada) y

- Chasis marca Honda N° 9C2HA07001R421251 (grabado sobre base rebajada), sin dominio colocado.
- 25) **Sec. N° 11621** Un Motovehículo marca Kawasaki, modelo KMX 125 cc. color Negra, Motor marca Kawasaki N° MX125A040295 y Chasis marca Kawasaki N° MX125A021149, sin dominio colocado.
- 26) **Sec. N° 21075** Un Motovehículo marca Suzuki, color Roja, Motor marca Suzuki N° E103571691 y Chasis marca Suzuki N° BE11A186104, sin dominio colocado.
- 27) **Sec. N° 24731** Un Motovehículo marca Honda, modelo BIZ. color violeta, Motor marca Honda N° HA07EY421027 (grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica) y Chasis marca Honda N° 9C2HA700YR421027 (grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica), sin dominio colocado.
- 28) **Sec. N° 45470** Un Automóvil marca Renault, Modelo R-19. color Gris, Motor marca Renault N° AB17877 (Apócrifo) grabado sobre base rebajada y Chasis marca Renault N° 8A1L53SEZ-VS01311 (Apócrifo) grabado sobre base rebajada, sin dominio colocado.
- 29) **Sec. N° 19439** Un Automóvil marca Fiat, Modelo DUNA. color Rojo, Motor marca Fiat N° 146B2000535963 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica y Chasis marca Fiat N° 8AP15500V5298704 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, dominio colocado BTU-401 Sin sus medidas de seguridad.
- 30) **Sec. N° 36636** Un Automóvil marca Fiat, Modelo UNO. color Blanco, Motor marca Fiat N° 178A 20006351382 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica y Chasis marca Fiat N° 9BD15904034419598 grabado sobre base rebajada y con cuños no original de fabrica, dominio colocado DZY-115 Sin sus medidas de seguridad.
- 31) **Sec. N° 36635** Un Automóvil marca Fiat, Modelo Spacio. color Blanco, Motor marca Fiat N° 159A20388245302 y Chasis marca Fiat N° 147BB0073286800, dominio colocado ATD-655.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La señor Juez del Juzgado de Paz de Isla del Cerrito, a cargo de la Dra. Analía Verónica Biliba Colombo, -Juez- con domicilio en Planta Urbana de Isla del Cerrito, cita a herederos y acreedores del señor Julio CABRERA, D.N.I. N° 1.646.162, por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, que dentro del término de treinta (30) días que se constatarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: "**Cabrera Julio s/**

Sucesorio", Expte. N° 06/2011. Isla del Cerrito, 05 de Julio de 2011.

Carlos Alfredo Balladres
Secretario

R.N° 143.401 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Julio Heraclio COSTA, M.I. N° 3.549.966, en autos caratulados: "**Costa Julio Heraclio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 528, Año 2011. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 1 de agosto de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 143.404 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska -Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 en autos: "**Andreasevich Stana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1094, Año 2011, Sec. 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANA ANDREASEVICH, M.I. 3.498.726 fallecida el día 12 de Agosto de 2011 en la ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 3 de agosto de 2011.

Dra. Noelia Silvia Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.405 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia, Secretaría: Dr. Adrián Fernando Farías, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dora DRIZ, L.C. N° 6.561.018, que se contarán a partir de la última publicación a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Driz, Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 8.407/11. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

Adrián Fernando A. Farías
Abogado/Secretario

R.N° 143.431 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, y de la Dra. María R. Pedrozo, a cargo de la Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 1, de esta ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de FLORES de ALEGRE, Elcira Ramona, DNI: N° 6.570.458, fallecida el 05 de Abril 1967 en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Flores de Alegre, Elcira Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 696/09. Dra. María R. Pedrozo, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación. Resistencia, 29 de junio de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.420 **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HERNÁNDEZ, Conzuelo, M.I. 7.529.992, a hacer valer sus derechos en autos: "**Hernández, Conzuelo s/Sucesorio**", Expte. 1.020, F° 160, Año 2011, que se tramita con beneficio de litigar sin gastos s/ Expte. 1.021-160-2011. Secretaria: Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

s/c. **E:12/8 V:17/8/11**

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, de esta ciudad, cita por diez (10) días a derechos habientes del Sr. SANCHEZ, Juan Domingo, M.I. N° 23.521.368, en autos: **“La Segunda ART S.A. y Silva, Delfina Mercedes s/ Homologación de Convenio”**, Expte. N° 1.128/10, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edicto por tres días. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario

s/c. E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Julio Argentino TOLEDO, M.I. N° 24.835.072 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Toledo, Julio Argentino s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 111/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 11 de julio de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

s/c. E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1º. piso, Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Roger Heli MANTILLA, M.I. N° 92.523.952, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Mantilla, Roger Heli s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 6.862/11, Resistencia, 13 de julio de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 143.407 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1º. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de Cesarea AMARILLA de ALCARAZ, M.I. N° 6.588.204, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: **“Amarilla de Alcaraz, Cesarea s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 3.068/09. Dra. Selva Leopolda Puchot, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de julio de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 143.408 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Delia Francisca Galarza, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial de Gral. San Martín, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximiana JARAS, LC 6.591.559, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“Jaras, Maximiana s/Sucesorio”**, Expte. N° 002/11. Secretaria, 29 de junio de 2011.

Yilda Pasotti
Secretaria

R.N° 143.409 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, ciudad, citando por tres (3) y emplazando a herederos y acreedores para que dentro

del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan de doña Mercedes Margarita Catalina PICCON, D.N.I. N° 2.398.563, en los autos caratulados: **“Piccon, Mercedes Margarita Catalina s/Juicio sucesorio ab-intestato”**, Expte. N° 7/010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de junio de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.410 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Luis Edgardo Dellamea declara abierto el juicio sucesorio de Ana María AVENDAÑO, D.N.I. N° 11.058.504, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en los autos caratulados: **“Avendaño, Ana María s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 171/11 del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera 1795, Barrio Güiraldes, Resistencia. Resistencia, ... de junio de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.411 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: **“Aranda, Mario s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N°: 417/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ARANDA, Mario, M.I. N° 11.398.713, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, ... 2011.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 143.412 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: **“Aguirre, Florentino s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N°: 23/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de AGUIRRE, Florentino, D.N.I. N° 7.512.511, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, Juan José Castelli, Chaco, 7 de junio de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 143.413 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz Juzgado de Paz Letrado, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, Secretaría N° 2, en autos caratulados: **“Hruza, Esteban s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N°: 576/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de HRUZA, Esteban, L. C. N° 7.918.761, para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 6 de abril de 2011.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 143.414 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Paz de Gral. San Martín, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: **“Cuello, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 040/11. Fdo.:

Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza del Juzgado de Paz. Gral. San Martín, 12 de abril de 2011.

Dra. Andrea Y. Langellotti
Secretaria Subrogante

R.º Nº 143.416 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Carmen DOMINGUEZ Vda. MARTINEZ (DNI 6.578.048) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Martínez, Eleodoro y Carmen Domínguez Vda. de Martínez, s/Sucesorio**", Exp. 2.087/02, Sec nº 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 - 13 de julio de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.º Nº 143.418 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial número dos de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Ángela, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante José Estanislao KURYLOWICZ, en los autos caratulados: "**Kurylowicz, José Estanislao s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente: Nº 585, Año 2011. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Claudia A. Torassa, Juez.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.421 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Juan Carlos Di Selvestro, Juez del Juzgado de Paz de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Ramírez, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expediente 1.620 Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Coronel Du Graty, 10 de febrero de 2011.

Juan Carlos Di Silvestro
Juez de Paz Titular

R.º Nº 143.422 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Severino MEDINA, M.I. Nº 3.565.519, y de Doña Clara Ofelia SERAFINI Vda. de MEDINA, M.I. Nº 6.611.189, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Medina, Severino y Serafini Vda. de Medina, Clara Ofelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 1.611, Año 2011, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, Dr. Francisco J. Morales Lecica, Abogado Secretario, 3 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lecica (h)
Secretario

R.º Nº 143.423 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Héctor GUTIERREZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gutiérrez, José Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 336 Folio Nº 209, Año 2011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 23 de junio de 2011.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.º Nº 143.424 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Sra. Proc. Nac. Estela B. Wierna, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres

y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Aurelia FIORONE, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Fiorone, Aurelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 399 Folio Nº 215, Año 2011. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 4 de agosto de 2011.

Estela Beatriz Wierna
Juez de Paz Titular

R.º Nº 143.425 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Anselmo Benito GASSMANN, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gassmann, Anselmo Benito s/ Sucesorio**", Expte. Nº 607, Folio Nº 179, Año 2011. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 3 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.426 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Argentina GOMEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Gómez, Argentina s/Sucesorio**", Expte. Nº 572, Folio Nº 178, Año 2011. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 04 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.427 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Tercera Circ. Judicial, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 372, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante: Sra. SIRERA, Ana, D.N.I. Nº 3.736.880, argentina, casada, con domicilio en Barrio 160 viviendas de la localidad de San Bernardo, Chaco. para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Spiegel, Antonio y Sirera, Ana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 106 Folio 376 Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, ... de julio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.429 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial nº 2, sito en Avenida Laprida nº 33, Torre I, piso 2º, Resistencia, en autos: "**Chapedi de Insaurralde, Juana Josefa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 15.856/10, emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de la causante Juana Josefa CHAPEDI de INSAURRALDE, M.I. Nº 6.605.709, por edicto que se publicarán por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial para que en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. (Fdo.): Dra. María Eugenia Sáez, Juez.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.435 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El doctor Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº

8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3º., Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos Osvaldo OLMEDO, M.I. N° 2.172.596 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Olmedo, Carlos Osvaldo s/Sucesorio**", Expediente N° 9.737, Año 1996, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suárez, Secretaria

R.N° 143.437 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, con domicilio en calle Av. Laprida 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, en autos: "**Fernández, Luis Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.934/11: Que estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción obrante a fs. 4, declárase abierto el juicio sucesorio de Luis Adolfo FERNANDEZ, D.N.I. 14.626.121, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 143.439 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, Chaco - cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Don Alfredo Elías MOLISANO, M.I. N° 4.468.649, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Molisano, Alfredo Elías s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.710/11. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 7 de julio de 2011.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Prov.

R.N° 143.440 E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 6, Pc. 10, del Plan 68 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, oportunamente pre-adjudicada a la Sra. Martín Lucas María Catalina Strusiat de, DNI. 6.596.348, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de de 200

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz: 26, Pc: 10 del Plan 40 Viviendas FO.NA.VI de la Localidad de el Sauzalito, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. Sanchez, Angel, N° 8.301.419, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de julio de 2011.

Argarate Ruzich Estefanía
Abogada

s/c. E:12/8 V:17/8/11

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Valentina ARIAS, M.I. 5.687.036, en Expte. N° 019/11,

caratulado: "**Arias, Valentina s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 15 de julio de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 143.447 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Félix ROMERO, M.I. 5.638.603, y Ramona TONANEZ CHAMORRO, M.I. 2.453.679, en Expte. N° 564/10, caratulado: "**Romero Félix y Toñanez Chamorro Ramona s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 29 de marzo de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 143.448 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Miguel HERRERA, M.I. 7.409.771, en Expte. N° 565/10, caratulado: "**Herrera, Miguel s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 29 de marzo de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 143.449 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Silvio Rey SUAREZ, M.I. 7.199.386, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Suárez, Silvio Rey s/Sucesorio**", Expte. N° 730/11, que tramita ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 15 de junio del año 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.450 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Luis A. Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Víctor GÓMEZ, M.I. 16.317.975, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gómez, Víctor s/Sucesorio**", Expte. N° 522/11, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 17 de junio del año 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.451 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Koffler Emma s/Sucesorio**", Expte. N° 1.081, año 2011, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Emma KOFFLER, M.I. N° 3.760.991 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 17 de junio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.452 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria 1, sito en calle Brown N° 249, 1 piso, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos o acreedores en autos: "**Rojas de Molina, Nicodemus s/Juicio Sucesorio**",

torio”, Expte. 2.153/06. ROJAS de MOLINA, Nicodemes, M.I. 2.425.803, quien falleciera el 18-12-2005, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de julio de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 143.453 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. RUIZ DIAZ, Ricardo Alberto, D.N.I. Nº 14.066.193, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: “**Credil S.R.L. c/Ruiz Díaz, Ricardo Alberto s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 6.297/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 5 de agosto de 2011.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario

R.Nº 143.455 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez en lo Civil y Comercial Nº 21, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese por edictos al demandado, Sr. ACOSTA, Raúl Antonio Walter (M.I. Nº 27.410.656), que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de la localidad del último domicilio conocido, emplazándolo por diez (10) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: “**Lugo, Rocio Soledad c/Acosta, Raúl Antonio Walter y/o quien Resulte Propietario y/o Conductor y/o Tenedor Usufructuario del Vehículo Dominio ABB-361 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**”, Expte. Nº 10.265/09. Resistencia, 6 de julio de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 143.457 E:15/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Carlos Sánchez, Juez de Paz de Machagai, Chaco, en autos: “**Flores Ruiz, Alonso s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.024/10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a todos los acreedores y sucesores de Don Alonso FLOREZ RUIZ, M.I. Nº 94.090.864, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Jovan Yurovich: Abogado-Secretario. Juzgado de Paz Machagai, Chaco. Machagai, junio 22 de 2011.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R.Nº 143.463 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes; Dra. María José Palacio Soriano (Abogada-Secretaría), sito en calle Soldado Aguilera Nº 1795, ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de don Manuel Adolfo CENTURION, M.I. Nº 12.104.643, en autos caratulados: “**Centurión, Manuel Adolfo s/Sucesorio**”, Expte. Nº 258/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.461 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local a Juan Antonio Quintino ROSSI DE FAZIO, emplazándolo por el término de quince (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en

los autos caratulados: “**Svriz, Eduardo Ariel c/Rossi De Fazio, Juan Antonio Quintino y/o quien Res. Responsable s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. Nº: 13.347/10. Resistencia, 5 de agosto de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.462 E:15/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, jueza de Paz, a cargo del juzgado de paz de primera categoría de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: “**Bravo, Marcelino s/Sucesorio**”, Expte. Nº 522/11, cita por tres (3) días y emplaza por (30) a herederos y acreedores de Marcelino BRAVO, M.I. Nº 7.423.318, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Infierno, 3 de agosto de 2011.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.Nº 143.464 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- Patricia Soledad LAVIA, DNI 24.797.373, con domicilio legal en García Merou 230, 7b, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Juan D. Perón 475, hace saber por 3 días que transfiere a Elida Grisel Nolte, con domicilio legal en Berutti Nº 47, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Elida Grisel Nolte.

Lavia, Patricia Soledad
DNI 24.797.373

R.Nº 143.465 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez de Paz de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don CRISTALDO, Apolinario, M.I. Nº 7.445.497, en autos: “**Cristaldo, Apolinario s/Sucesorio**”, Expte. Nº 168/11, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 1 de julio de 2011.

Yilda M. L. Pasotti
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.467 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardián, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 20ª Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria única, sito en calle Avenida Laprida Nº 33 Torre Nº 2 piso Nº 2, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Lidia Nélica CHIANI, D.N.I. Nº 6.564.183 de Nacionalidad Argentina, emplazando a los que se consideren con derecho para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados: “**Chiani, Lidia Nélica s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. Nº 8.261/2011, bajo apercibimiento de Ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.468 E:15/8 V:19/8/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Francisco TRUSCELLO, M.I. Nº 7.533.913, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Truscello, Francisco s/Sucesorio**”, Expte. Nº 413, Fº 110, Año: 2007,

bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 10 de agosto de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.º Nº 143.470 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: **FARIAS, René Ismael, M.I. N° 16.945.574**, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Fariás, René Ismael s/Sucesorio**", Expte. N° 808, F° 50, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 13 de julio de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.º Nº 143.471 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la 19ª Nominación, sito en López y Planes 38, planta baja, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten por sí o apoderado todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Mario Atilio GIANNESCHI, M.I. N° 6.320.528, que tramita en autos: "**Gianneschi, Mario Atilio s/Sucesorio**", Expte. N° 7.570/11, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.474 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña EDL, Eva, Argentina, con M.I. N° 161.124, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Latyn, Nicolás y Edl, Eva s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 934 Año 2008, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 30 de junio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.472 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don GONZALEZ, Francisco Ramón M.I. N° 7.418.191, en los autos caratulados: "**González, Francisco Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 367-10 que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, Juez: Dr. Claudio Silvio Longhi; Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 10 de mayo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 143.479 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sr. Samuel

LEDESMA, D.N.I. N° 7.533.101, en los autos caratulados: "**Domínguez de Ledesma, Eba Lidia y Ledesma, Samuel s/Sucesorio**", Expte. N° 306/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 6 de julio de 2011.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.º Nº 143.480 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sr. Eba Lidia DOMINGUEZ de LEDESMA, D.N.I. N° 5.480.898, en los autos caratulados: "**Domínguez de Ledesma, Eba Lidia y Ledesma, Samuel s/Sucesorio**", Expte. N° 306/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, 6 de julio de 2011.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.º Nº 143.481 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de don Héctor SANDOVAL, M.I. N° 7.533.613, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Sandoval, Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 5.271/11, Juez: Dra. María Eugenia Sáez, 28 de junio de 2011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.º Nº 143.475 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Dra. María Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Agustín Ramón ZAMBON, M.I. N° 7.437.517, quien falleciera en la ciudad de Resistencia el día 31 de enero del 2010, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Zambon, Agustín Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 358/10. Resistencia, 9 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.º Nº 143.483 E:17/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3º. piso, por dos (2) días, cita y emplaza a los herederos del Sr. José María Ramón BRÍA, DNI N° 7.529.104, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bría, Luis Alberto c/Bría, José María Ramón s/ Escrituración**", Expte. N° 3.982/05, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.º Nº 143.482 E:17/8 V:19/8/11

EDICTO.- Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, con asiento en la calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Baricheval, Juan Pablo s/Sucesorio Testamentario**", Expte N° 920/08 que tramite por ante el Juzgado de Paz N° 1, que se ha dispuesto la publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los

que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Pablo BARICHEVAL, M.I. N° 7.415.121 o Juan Pablo VARICHEVAL, M.I. N° 7.414.121, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de junio de 2010. Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 143.484 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Roberto Sergio PEREYRA, D.N.I. N° 10.639.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pereyra, Roberto Sergio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.284/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 143.485 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Juan Carlos LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 16.212.847, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. 211/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 3 de agosto del 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaría

R.N° 143.487 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre II, tercer piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Hellbach, Carlos Enrique s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. 9.634/09, cita al Sr. Carlos HELLBACH, sin documento conocido, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, una vez por mes durante seis meses, de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394. Resistencia, ... de ... 2011. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez.

R.N° 143.490 E:17/8/11

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Bernardo KUSNIER, D.N.I. N° 7.906.380, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Kusnier, Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 629, Año 2011. Villa Ángela, 11 de agosto de 2011.

Dra. Patricia Natalia Rocha
Abogada/Secretaría

R.N° 143.488 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**Ávila, Marcelo s/Sucesorio**", Expte. N° 539/11, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr/a. Marcelo AVILA, M.I. 7.906.251, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6.

Charata, Chaco, 11 de agosto de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 143.492 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia N° 2, a cargo de la Dra. Fresia D. Pedrini; Secretaría, Antonela Reale, sito en French N° 166, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a la Sra. María Elena VALLEJOS, L.C. N° 3.924.048, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca pruebas en la causa caratulada: "**Cáceres, Alberto Alcides c/Vallejos, María Elena s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 908/08, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 9 de agosto de 2011.

Antonela Reale
Abogada/Secretaría

R.N° 143.491 E:17/8 V:19/8/11

EDICTO.- Elsa Ofelia Meza, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, Chaco, sito en calle Quemés Esq. Victorio Guio, localidad, en los autos caratulados: "**Yerobi, Ramona Rafaela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 242/11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de la causante, Sra. Ramona Rafaela YEROBI, M.I. N° 06.564.601 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Makallé, 15 de julio de 2011. Fdo.: Sra. Elsa Ofelia Meza, Juez; Dra. Noelia Elena Carlomagno, Secretaría Provisoria.

Dra. Noelia E. Carlomagno
Secretaría Provisoria

R.N° 143.494 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Sr. Juez, Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Suaya, Víctor Adolfo Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 145/11. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de agosto de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaría

R.N° 143.493 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 3 ciudad, en Autos caratulados: "**Enriquez Emilio s/Juicio Sucesorio**" - Expte: 1705/08, //sistencia, 10 de marzo de 2010. Téngase al recurrente por presentado, por constituido domicilio y parte en el carácter invocado. Habiéndose producido el fallecimiento de Emilio Enriquez, M.I. 1.651.022, justificado con Certificado de Defunción de fs. 2, de nacionalidad argentina, deceso ocurrido el 10/01/1973, en la Jurisdicción de éste Juzgado, declárase la competencia del mismo para intervenir en la presente causa Juicio Sucesorio, el que se declara abierto. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. //sistencia,

25 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez Subrogante. Juzgado de Paz N° 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.495 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de dicho barrio, Resistencia, Chaco, secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Mariasch Bernardo, L.E. 5.520.318, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mariasch Bernardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 284/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.497 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza del Juzgado de Paz de 1ra. Especial de Quitilipi Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Bobadilla, M.I. N° 7.449.825 y de doña María Esther Molfese Vda. de Bobadilla L.C. N° 4.982.543, a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bobadilla Francisco y Molfese Vda. de Bobadilla María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 663, Año 2011, Sec. 1 Quitilipi, Chaco, 12 de Julio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.498 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Amalio Aquino Juez de Paz de Barranqueras - Chaco - Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio 5.320 cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de don Ricardo José Yagas MI N° 7.924.257 en los autos: "**Yagas, Ricardo José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 614-2010, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 23 de mayo de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.499 E:17/8 V:24/8/11

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suarez, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 3°, torre 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día, y emplaza por cinco (5) días a la Sra. Mara Adriana MIRANDA ROSALES, D.N.I. N° 24.953.654, para que, a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial y en un diario local, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Miranda Rosales Mara A. y/o Quien Resulte Propietario y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9.400/07, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo/la represente en el juicio. Alicia Gabriela Suárez — Secretaria — Juzgado Civil y Comercial N° 8.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c E:17/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que los Sr. PITA RODRIGUEZ, Jerónimo comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Rescala Cecilio, y/o Pita Rodríguez Jerónimo, y/o Campos Rodríguez Estrella y/o Campos Angelita s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 2494/08, Sec. N° 4**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo repre-

sente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de agosto de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

s/c E:17/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, para que la demandada, Sra. Adela MENDOZA, D.N.I.15.592.460, cuyo último domicilio fuere Mz. 104 Pc. 106 - B° 104 Viviendas, de esta ciudad, comparezca en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Mendoza Adela s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1089/09, Sec. N° 1, en el término de cinco (5) días de notificada, se presente, oponga excepciones legítimas si las tuviere y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 29 Junio 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c E:17/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que los Sra. CAMPOS, Angelita comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Rescala Cecilio, y/o Pita Rodríguez Jerónimo, y/o Campos Rodríguez Estrella y/o Campos Angelita s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 2494/08, Sec. N° 4**", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

s/c E:17/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GARAY, Alejandro Fabián (alias "Ale", D.N.I. N° 31.872.419, argentino, soltero, de ocupación, domiciliado en Pasaje Wainolek - Casa 7 Barrio Toba, Resistencia, hijo de Felimón Garay y de Antonia Cirila Chávez, nacido en Resistencia, el 12 de noviembre de 1985, Pront. Prov. N° 0038872 y Pront. Nac. N° 01980109), en los autos caratulados: "**Garay, Alejandro Fabián s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 264/11, se ejecuta la Sentencia N° 62/11 de fecha 23/05/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Alejandro Fabián GARAY, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de Tentativa (arts. 166, inc. 2° y 42 del C.P.) a sufrir la **pena de tres (03) años y cuatro (04) meses de prisión de cumplimiento efectivo**, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas, en esta causa N° 1-22971/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo Calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° del C.P.).... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cámara Primera Criminal". Resistencia, 04 de agosto de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Raúl Ricardo RUIZ (D.N.I. N° 34.152.419, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en calle 1 esq. 38 del B° Sarmiento de Sáenz Peña, hijo de María Rosa Ruiiz, nacido en Avellaneda - Buenos Aires el 11/06/1986, Pront. Reg. Nac. de Reinc. N° U1761648), en

los autos caratulados: “**Ruiz Raúl Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 128/10, se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 15/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: ... I) DECLARAR REBELDE en la presente causa a Raúl Ricardo RUIZ, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y concordantes del C.P.P. II) PUBLICAR la DECLARACION DE REBELDIA por el término de tres días en el Boletín Oficial. III)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-Esc. Juan A. Parra -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de Agosto de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c E:17/8 V:24/8/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castellí, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Leonardo SUAREZ, D.N.I. N° 30.347.725, alias “Lalo”, domiciliado en Quinta Muñoz -Ciudad-, argentino, soltero, jornalero, de 32 años de edad, nacido en Villa Berthet, Chaco, el 09 de agosto de 1977, hijo de Antonio Suárez -(v)- y de Elvira Angela Gallo -(v)-; en los autos caratulados: “**Suarez Leonardo s/Ejecución de Pena (Alojado en Pcia R. Sáenz Peña)**”, Expte. N° 34/11, se ejecuta la Sentencia N° 92, de fecha 17 de Mayo de 2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: “...I) CONDENAR a Leonardo SUAREZ (a) “Lalo”, de demás circunstancias personales del delito de Lesiones graves (art 90 del C.P.) a la pena de **un (01) año de prisión**; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) UNIFICAR las penas impuestas en la presente causa N° 49/09 y en la causa 41/10 (principal) y su agregada por cuerda N° 42/10 (tramitadas por ante la Secretaría N° 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal) en la que por Sentencia N° 2 de fecha 10/02/2011, el nombrado fue declarado autor responsable de los delitos de Robo agravado (art 164 y 166 inc. 2° del C.P.) -Expte. Principal N°41/10- y Robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc 2° del C.P.) -en el Expte por cuerda N° 42/10-, y condenado a la pena de **cinco (05) años de prisión**, es por ello que considero que se debe fijar a Leonardo SUÁREZ como PENA UNICA a cumplir la de **seis (06) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con abono de tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados como autor responsable de los delitos de Lesiones graves (art. 90 del C.P.) -Expte 49/09-; Robo agravado (art 164 y 166 inc 2° del C.P.) -Expte N°41/10 -principal- y Robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc. 2° del C.P.) -Expte. por cuerda N° 42/10- Todo en concurso real (Art. 55 del C. Penal. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -juez Sala Unipersonal Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria- Juan José Castellí, 09 de agosto de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c E:17/8 V:29/8/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Transición Penal de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días a Alfredo Javier SISI, D.N.I. N° 30.290.061, último domicilio conocido en Pje. Vda. de Ross N° 280, ciudad; que en los autos caratulados: “**Schoesting, Germán Pablo; Sisi, Alfredo s/Robo**”, Expte. N° 1495/03, registro del ex-Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: “Resistencia, 10 de abril de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Trabrar embargo sobre los bienes del imputado hasta cu-

brir la suma de Pesos Cincuenta (\$) 50). Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal -Fs. 55/61- por término de ley (Art. 331 del C.P.P.) . II) ... III) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario. Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Y “Resistencia, 12 de noviembre de 2007. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a Alfredo Javier SISI, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los Arts. 155, 156 concordantes del C.P.P.- II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario. Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Secretaria, 10 de agosto de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Transición Penal de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días a Alfredo Javier SISI, D.N.I. N° 30.290.061, último domicilio conocido en Pje. Vda. de Ross N° 280, ciudad; que en los autos caratulados: “**Sisi, Alfredo s/Robo**”, Expte. N° 3812/02, registro del ex-Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: “Resistencia, 10 de abril de 2007. VISTO Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Trabrar embargo sobre los bienes del imputado hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$) 500), diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal -fs.55/61- por término de ley (Art. 331 del C.P.P.). II) ... III) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Y “Resistencia, 12 de noviembre de 2007. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Alfredo Javier SISI, ya filiado, por estricta aplicación de lo normado en los Arts. 155, 156 concordantes del C.P.P. II) Notifíquese, protocolícese y regístrese. Fdo: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario. Secretaria, 10 de agosto de 2011.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

>*<

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Hipólito SIÑOLE, de nacionalidad argentino, con 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 148 N° 4950, Ciudad de Platanos, Dpto. Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, nacido en Localidad Las Garcitas, Provincia del Chaco, el 2 de abril de 1982, D.N.I. N° 29.611.368, hijo de Marcial (v), y de Ofelia Luque (v), Pront. Pol. N° 0035873 CF, que en los autos caratulados: “**Siñoli, Dario Hipólito; Rodríguez, Carlos Luis s/Robo a mano armada**”, Expte. N° 13536/08, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. Maria de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO N°: 254/11. //-sistencia, 19 de Abril de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 13536/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$) 2.500) sobre bienes de propiedad de ..., y de Dario Hipólito SIÑOLI, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle 148 N°: 4950, Ciudad de Platanos, Dpto. Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, nacido en Localidad Las Garcitas, Provincia del Chaco, el 2 de abril de 1982, D.N.I. N°: 29.611.368, hijo de Marcial (v), y de Ofelia Luque (v), Pront. Pol. N°

0035873 CF; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra -Juez- Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. "Resistencia, 11 de agosto de 2011. VISTOS Y CONSIDERANDO: DISPONGO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Dario Hipólito SIÑOLE, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Juan Ramón DOMINGUEZ que en la causa N° 32673/08, caratulada: "Domínguez, Juan Ramón s/Denuncia", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N°: ..., "AUTOS Y VISTOS: N° ... / Resistencia, 11 de agosto de 2011. AM.- VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a ALMIRON Luis Alberto, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 72 y Vta.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.- Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal-; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Adrian Anastasio GIMENEZ que en la causa N° 25474/09, caratulada: "Olivera, Nelson Ramón s/Denuncia Robo", ha dictado la siguiente resolución de fecha 12 de agosto de 2011: "AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: VISTOS Y CONSIDERANDO: La presente causa "OLIVERA, NELSON RAMON S/ DENUNCIA ROBO caratulada 25474/09, sobre la situación legal de Adrián Anastasio GIMENEZ, alias "no tiene", argentino, con 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle Córdoba N° 1.300, Villa Prosperidad de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 01 de diciembre de 1990, D.N.I. N° 35.306.986, hijo de DIONICIO RAMON (v) y de Ester Avalos (v)-... DISPONGO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Adrián Anastasio GIMENEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia -Secretario-".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c E:17/8 V:29/8/11

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 27/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° Obrero y M. de Carlo 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 169.382,35 - precio tope

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 28/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° Belgrano 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 167.723,72 - precio tope

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 29/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° San Cayetano y A. Safrá 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 167.994,69 - precio tope

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 30/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° La Madrid y Loma Linda 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 167.421,60 - precio tope

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:8/8 V:17/8/11

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 31/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quililipi "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 179.868,91 - precio tope

Presentacion de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A**LICITACION PRIVADA N° 32/11 - PRIMER LLAMADO**

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 176.941,73 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A**LICITACION PRIVADA N° 33/11 - PRIMER LLAMADO**

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "C" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 177.366,06 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A**LICITACION PRIVADA N° 34/11 - PRIMER LLAMADO**

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "D" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 170.851,04 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:10/8 V:19/8/11

—————>*<—————
MÁS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE
LA EDUCACIÓN RURAL
AVISO DE LICITACION

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL. SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 06 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 430 anexo

Departamento: Veinticinco de Mayo

Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 10,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.080,33

Presupuesto Oficial: \$ 1.080.330,99

Licitación Pública Nacional N° 07 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 699 anexo

Departamento: Quitilipi

Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 10,30 hs

Valor del Pliego: \$ 1.078,72

Presupuesto Oficial: \$ 1.078.729,66

Licitación Pública Nacional N° 10 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 806

Departamento: Alte. Brown

Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 11,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.096,59

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.096.599,99

Licitación Pública Nacional N° 11 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 682 anexo

Departamento: Gral Güemes

Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 11,30 hs

Valor del Pliego: \$ 1.091,52

Presupuesto Oficial: \$ 1.091.520,99

Licitación Pública Nacional N° 12/ 2011

Nombre de la Escuela: EGB 105

Departamento: Cte. Fernández

Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 12,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.309,90

Presupuesto Oficial: \$ 1.309.909,66

Licitación Pública Nacional N° 13 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 825

Departamento: Gral. Güemes

Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 12,30 hs

Valor del Pliego: \$ 1.314,64

Presupuesto Oficial: \$ 1.314.649,99

Licitación Pública Nacional N° 14 / 2011

Nombre de la Escuela: EGB 267

Departamento: Cte. Fernández

Fecha y hora de apertura: 16/09/2011 13,00 hs

Valor del Pliego: \$ 1.311,86

Presupuesto Oficial: \$ 1.311.869,99

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura:

Unidad Ejecutora Provincial, Area Infraestructura

Dirección: Gobernador Bosch N° 99

Resistencia - Chaco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:12/8 V:31/8/11

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 020/11 - EXPEDIENTE N° 147/11

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de equipamientos médicos.

Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y Morgues del Interior de la Provincia.

Monto estimado: \$ 140.000,00

Fecha de apertura: 09 de septiembre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º Piso, Resistencia - Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso

Jefe de División Provisorio

s/c. E:12/8 V:24/8/11

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 02/2011

Consiste en la adquisición de ropa de trabajo y calzados de seguridad para el personal masculino-primer y segundo semestre de 2011, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 853.593,00 (pesos: ochocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y tres), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 06/09/2011 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 853,00 (pesos: ochocientos cincuenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El Directorio

c/c. E:12/8 V:24/8/11

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 126/11
(RESOLUCION N° 1408/11)

Obra: "Pavimentación, desagües pluviales, iluminación, señalización y semaforización de: **Av. Rivadavia:** Tramo Calle B. Zorrilla y calle José Ameri. Calles **La Rioja y Pje. Palamedi:** Tramo Calle J. Ameri y Calle A. Andreani. Calles **J. Ameri y Agustín Andreani:** Tramo Calle La Rioja y Pje. Palamedi

Presupuesto oficial: Pesos Trece Millones Quinientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 13.570.497.54)

Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

Repartición ejecutora del proyecto: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Plazo de garantía de la obra: 12 meses.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial

Venta de pliegos: 12 al 26 de Agosto de 2011 en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia. Av. Italia 150 – Resistencia.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: 02 de Septiembre de 2011. 10 hs. en Av. Italia 150 – Municipalidad de Resistencia.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administración de Relaciones Públicas
 s/c. E:12/8 V:17/8/11

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 35/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Campo Largo "A" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 24/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 177.371,41 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 36/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Campo Largo "B" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 24/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 164.968,63 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 37/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Concepción del Ber-

mejo "B" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 24/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 167.695,17 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 38/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Pampa del Infierno 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 24/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 175.557,20 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 39/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Nueva Pompeya "B" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 184.404,41 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 40/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Taco Pozo 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 173.111,24 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 41/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - San Bernardo "A" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 169.125,36 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

C A R A T U L A

LICITACION PRIVADA N° 42/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - San Bernardo "B" 3ª Etapa – Chaco".

Fecha de apertura: 25/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 171.003,97 – precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefe División Compras

c/c. E:12/8 V:24/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1.118/2011

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de un mil doscientos sesenta (1.260) litros de insecticida mercaptothión 100%, que será destinado a la Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario de este Ministerio, para asistir a pequeños productores algodoneros del interior provincial, afectados al Programa Picudo.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 8 de septiembre de 2011, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 08/09/2011.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Valor del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:15/8 V:26/8/11

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/11
Expte. N° 400-070711-24788-E

Objeto: S/adquisición de acondicionadores de aire, año 2011.

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 15/08/2011.

Monto total afectado: \$ 59.500,00 (son Pesos: Cincuenta y nueve mil quinientos).

Valor del pliego: \$ 60,00 (son Pesos: Sesenta), en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 02/09/2011, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. E:15/8 V:26/8/11

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 127/11
RESOLUCIÓN N° 1403/11

Objeto: Contratación de Servicios de Soporte Informático, operativo y de logística, durante seis (6) meses.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, el día 17 de agosto de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: En Dirección de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:17/8 V:19/8/11

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 43/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Villa Berthet "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 167.539,71 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 44/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Santa Sylvina 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 167.217,77 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 45/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Hermoso Campo 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 174.438,96 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 46/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Villa Berthet "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 30/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 167.103,81 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. **Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:17/8 V:29/8/11

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 5799, Art. 34 de su Reglamentación y Art. 44 de sus Estatutos, se convoca a los socios del "COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO" a la Asamblea General Ordinaria N° 3, que se efectuará el día 20 de Septiembre de 2011, a las 20:00 horas, en el local de calle Juan D. Perón N° 111 - 4to. Piso, del Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos; e información complementaria, informe del auditor y de la Comisión de Fiscalización.
5. Consideración y aprobación de renunciaciones presentadas por Miembros de Comisión Directiva.
6. Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres (3) asambleístas.
7. Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva a saber: **Vicepresidente:** por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. **Prosecretario:** por terminación de mandato y renuncia, por el término de 2 (dos) años. **Tesorero:** por renuncia de mandato, por el término de 1 (un) año. **Protesorero:** por terminación de mandato y renuncia, por el término de 2 (dos) años. **Vocal Científico:** por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años. **Vocal Suplente:** por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor de Cuentas Titular: por terminación de mandato, por el término de 2 (dos) años.

TRIBUNAL DE ETICA

2 **Miembros Titulares:** por terminación de mandato, por el término de 3 (tres) años. 2 **Miembros Suplentes:** por terminación de mandato, por el término de 3 (tres) años.

OFICIALIZACION DE LISTAS

Estas deben ser presentadas en nuestra sede social hasta el día Jueves 18 de Agosto del 2011 hasta las 14 horas.

ACTO ELECCIONARIO

Martes 30 de Agosto de 2011, desde las 8 horas hasta las 18 horas.

Dr. Luis H. Lita
Presidente

Dr. Walter R. Salmón
Secretario

R.Nº 143.478

E:17/8/11

ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CIERVO PETISO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social, Deportivo y Cultural Ciervo Petiso, convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, el día 03-09-2011 en el local del citado Club, a las 20,00 hs y a las 21,00 hs. En segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 3) Informe sobre la convocatoria fuera de término del ejercicio finalizado el 30-06-2010.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-06-2010. E informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-06-2011. E informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación total de autoridades por finalización de mandato.

Díaz Domingo, Presidente

R.Nº 143.496

E:17/8/11

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Raúl Juárez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, hace saber por tres (3) días en autos: "**Sosa Zulma Elisabeth c/Almirón**

Raúl Rubén s/Ejecutivo" Expte. 10171/06 que el Martillero Nemecio Oscar Blanco, Matrícula N° 584, C.U.I.T. N° 23-17689677-9, rematará el día martes 20 de septiembre de 2011 a las 08.00 hs. en calle: manzana 50 parcela 01 departamento 01, Barrio España de Resistencia, Chaco, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, identificado como polígonos 00-01 (departamento) unidad funcional 1, parcela 1, manzana 50, chacra 124, sección B, circunscripción I inscripto al Folio Real Matrícula 46280/1, Departamento San Fernando, con una superficie total de 124,96 metros cuadrados, porcentual 3,93%. Condiciones: Base 2/3 partes valuación fiscal o sea \$ 19.016,60.- (fs 156) contado y mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto de la compra la comisión que determina el art. 50 inc.1 apartado A ley 604, (6%) y el 10% en concepto de seña, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta, todo a cargo del adquirente. Adeuda: Municipalidad de Resistencia I. Inmob. y Tasas y S. \$ 3.616,32.- judicial al 30/04/2011 (fs.160) SAMEEP sin deuda 02/06/11 (fs 168) las deudas e impuestos a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por la prima del demandado Sra. Elisa Romero D.N.I. 4.535.877 según mandamiento de fs. 131, en calidad de comodato y en regular estado de conservación. Resistencia 10 de agosto de 2011. Dr. Raúl Alberto Juárez - Abogado-Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez

Abogado-Secretario

R.Nº 143.446

E:12/8 V:17/8/11

CONTRATOS SOCIALES

GOLDEN FLIGHT S.A.

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción, de esta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en 9 de Julio 372, hace saber por un día que Leopoldo MARTIN, DNI N° 5.080.712, domiciliado en Mariano Moreno 80, de esta ciudad, divorciado, y Roger Wilson MARTIN, DNI N° 26.564.517, domiciliado en Planta Urbana de Gancedo, por Escritura Pública N° 41 de fecha 27 de Mayo de 2011, han constituido una sociedad denominada "GOLDEN FLIGHT S.A.", cuyo domicilio social será en calle Rivadavia 772, de Villa Angela, Chaco. **Objeto. Artículo Tercero:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) **Inmobiliarias:** Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. b) **Comercial:** Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de: cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, desmote de algodón y la obtención de productos y subproductos derivados de la industria textil en todos sus aspectos, como así también de las maquinarias y herramientas agrícolas. Asimismo podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. También podrá dedicarse a la construcción, explotación y administración de Estaciones de Servicios y expendio de combustibles y sus accesorios, explotándola personalmente o dándola a terceros mediante locación. c) **Agropecuaria:** Explotación en todas sus formas

de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, compra y venta de hacienda, cría de ganado, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. d) **Constructora:** Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias: compra, venta, administración y construcción de Obras Públicas y/o Privadas y/o Edificios sea o no bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley Especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas particulares y colectivas y/o ampliaciones. Obras viales de apertura, mejoras o pavimentación de calles y rutas, trabajos de canalización, desagües, instalaciones de protección contra inundaciones y cualquier otro trabajo de la rama de la Ingeniería o Arquitectura, contratando los profesionales habilitantes. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares o de cualquier banco oficial, particular o mixto y crear o participar en fideicomisos para dichos fines. e) **Financiera:** Dar y tomar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia; cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Compra de títulos, acciones, papeles de créditos y otros valores mobiliarios, inversión de muebles, inmuebles, cuotas partes, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización del funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. f) **Transporte y Servicios:** Dentro y fuera del país: Transporte terrestre de cargas en general y de combustible. Transporte aéreo de pasajeros de acuerdo a lo normado en el Código Aeronáutico y debidamente inscripto en el Registro Nacional, con la adquisición de aviones propios o de terceros. Asimismo prestar servicios de fumigación aérea, rocíos, espolvoreo y siembra aérea. Transporte fluvial: mediante la adquisición de barcos para uso particular y/o de transporte de pasajeros. La adquisición de los distintos medios de transportes, lo podrán hacer mediante compra y/o locación y/o leasing. g) **Explotación de Servicios Aéreos Comerciales,** encuadrables en cualquiera de las clases de categorías previstas en el Título 6 del Código Aeronáutico Argentino y las Leyes y Reglamentos de la República Argentina que lo complementan, o en las categorías que se establecieron en el futuro. Quedan específicamente comprendidas en el objeto aquí enunciado, los servicios de transporte aéreo: de pasajeros y/o postal y/o de valores y/o combinados entre dos o más cualquiera de esas modalidades, regular y/o no regular, interno o internacional, con helicópteros, aviones y toda clase de aeronaves de reducido y/o gran porte. h) **Explotación de Servicio de Trabajo Aéreo,** encuadrable en las disposiciones de los artículos 131 y 132 del Código Aeronáutico Argentino y su reglamentación, así como también la prestación de servicios de trabajo aéreo en general, tal como seguimiento de líneas de alta tensión, gasoductos, oleoductos, aerografía, filmación, carga externa, búsqueda y salvamento, evacuación sanitaria, relevamiento y medición de campos. En todos los casos, contando siempre con la autorización del ente contralor correspondiente. **Presidente:** Leopoldo MARTIN. **Vicepresidente:** Roger Wilson MARTIN. **Comisión Fiscalizadora:** Síndicos Titulares: Contadores Vilma Lilianna ROMAGNOLI, DNI N° 13.084.957. Rosana LUPI,

DNI N° 16.441.874. Diego Agustin ARECE, DNI N° 22.343.313. Síndicos Suplentes: Jorge Luis VALLE, DNI N° 17.454.550. Raúl Omar PICTON, DNI N° 18.199.444, y Basilio Gregorio KUZMAK, DNI N° 7.995.250. Capital Social: \$ 200.000. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Autos caratulados: "**Golden Flight S.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 96, Folio 94, Año 2011. Villa Angela, Chaco, 12 de agosto de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.486

E:17/8/11

>*<
LAS FUENTES S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Las Fuentes S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 99, F° 94, Año 2011", hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 25-06-2011, con firmas certificadas por ante la Escribana Elsa Aída Gorostizu: titular del Registro Notarial N° 1, con asiento en esta ciudad, los señores Verónica Beatriz KAZMER, con DNI N° 16.441.883; Matías Ernesto Mariano LAFUENTE, con DNI N° 28.806.743, Pablo Nicolás LAFUENTE, con DNI N° 30.392.704; Facundo Julián LAFUENTE, con DNI N° 31.858.364, e Irma Melibea LAFUENTE, con DNI N° 33.615.333, todos argentinos, solteros, mayores de edad, domiciliados en Sarmiento N° 18, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "LAS FUENTES S.R.L.", con domicilio legal en calle Sarmiento N° 18, de esta ciudad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco. Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) **Comercial;** b) **Ganadera;** c) **Agropecuaria;** d) **Inmobiliaria;** Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Un Mil cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en partes iguales. Organismo de Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Matías Ernesto Mariano LAFUENTE y Pablo Nicolás LAFUENTE, quienes son designados en este acto como Socios Gerentes, y podrán actuar en forma conjunta, separada y/o indistinta. Cierre del Ejercicio Social: Treinta y uno de Diciembre de cada año. Suscripción: Los accionistas suscriben la señora Verónica Beatriz KAZMER, veinte cuotas: por un total de veinte mil pesos (20.000 \$); el señor Matías Ernesto Mariano LAFUENTE, veinte cuotas: por un total de veinte mil pesos (20.000 \$); el señor Pablo Nicolás LAFUENTE, veinte cuotas: por un total de veinte mil pesos (20.000 \$); el señor Facundo Julián LAFUENTE, veinte cuotas: por un total de veinte mil pesos (20.000 \$), y la señorita Irma Melibea LAFUENTE, veinte cuotas: por un total de veinte mil pesos (20.000 \$). Villa Angela, Chaco, 9 de agosto de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.489

E:17/8/11